



JR

TERCERA

**PROTOCOLIZACIÓN DEL PODER ESPECIAL QUE
OTORGA LA SOCIEDAD EXTRANJERA ECUADOR
TIMBER GO LLC A FAVOR DE LA COMPAÑÍA BBR
REPRESENTACIONES CIA. LTDA. Y MÁS DOCUMENTOS
5 DE ENERO DEL 2017**

INDETERMINADA

QUITO, A 16 DE ENERO DEL 2017



Factura: 002-001-000020488



20171701032000062

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701032000062



NOTARIO OTORGANTE:	TRIGESIMA SEGUNDA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	16 DE ENERO DEL 2017, (13:39)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TERÁN EGÚEZ ANDRÉS MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712908407
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-01-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

GABRIELA CADEÑA LORA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

0004841



Factura: 002-001-000011105



20161701032P00352

PROTOCOLIZACIÓN 20161701032P00352

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS



FECHA DE OTORGAMIENTO: 3 DE FEBRERO DEL 2016, (11:34)
OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 8
CUANTÍA: INDETERMINADA

LA PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TERÁN EGÚEZ ANDRÉS MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712908407

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Quito de 03 de enero de 2016

Dra. María Gabriela Cadena
Notaria Trigésimo Segunda
NOTARIA TRIGÉSIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
Ciudad.-

De mi consideración:

Yo, Andrés Marcelo Terán Egüez, mayor de edad, de profesión abogado, domiciliado en la ciudad de Quito, comparezco ante usted con la siguiente solicitud:

Se protocolice el Poder Especial que otorga la sociedad extranjera ECUADOR TIMBER GP, LLC a favor de la compañía BBR REPRESENTACIONES CIA. LTDA. para que represente judicial y extrajudicialmente a la compañía LONGTERM FOREST PARTNERS CIA. LTDA. de la cual es accionista.

De la protocolización solicitada requerimos nos proporcione 3 copias.

Ab. Andrés Marcelo Terán Egüez
Matrícula No. 17-2015-85

Yo, José Antonio Bustamante, conocedor del idioma inglés y conforme lo faculta el artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada, publicada en el Registro Oficial No. 349 de 31 de diciembre de 1983, procedo a traducir al idioma castellano en cuatro (4) fojas útiles, el documento que contiene información referente a un PODER que otorga la sociedad extranjera ECUADOR TIMBER GP LLC en calidad de accionista, a favor de la compañía BBR REPRESENTACIONES CIA. LTDA. para representar judicial y extrajudicialmente a la compañía LONGTERM FORST PARTNERS CIA. LTDA. junto con su respectiva Apostilla.



José Antonio Bustamante

171506781-3



Factura: 002-001-000011099



20161701032D00385

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161701032D00385

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA de la NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA , comparece(n) JOSE ANTONIO BUSTAMANTE SALVADOR SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1715067813, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. QUITO, a 3 DE FEBRERO DEL 2016, (10:54).

JOSE ANTONIO BUSTAMANTE SALVADOR
CÉDULA: 1715067813

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

JOSE
DULA
ma(s)
icos y
fe. La
la Ley
lotaria

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
IDENTIFICACION

171506781-3

CIUDADANA
BUSTAMANTE SALVADOR
JOSE ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENASCAR
FECHA DE NACIMIENTO: 1990-08-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPIACION
ESTUDIANTE

Y-333311232

APELLIDOS Y NOMBRE DE LA MADRE
BUSTAMANTE ZALDUMBIDE RODRIGO
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA MADRE
SALVADOR BORJA MARIA PATRICIA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2013-01-29
FECHA DE EXPIRACION
2023-01-29

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

013

013 - 0049 1715067813

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BUSTAMANTE SALVADOR JOSE ANTONIO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
RUMIPAMBA
PARROQUIA
ZONA

1
1
1

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2016-17-01-32-D 385

FACTURA N° 110.94

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de feja (s) útil (es).

Quito, 03 FEB 2016

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

0004845



Estado de Massachusetts

William Francis Galvin
Secretario de Estado

APOSTILLE

(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

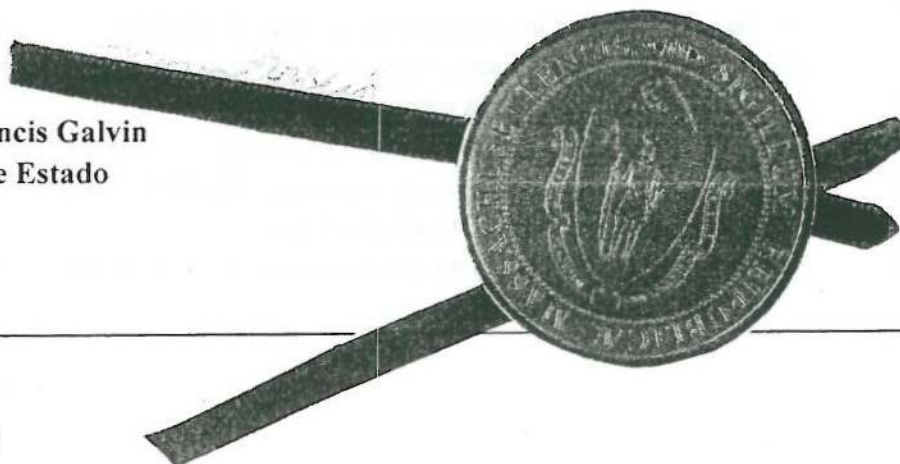
1. País: Estados Unidos de América
El presente documento público
2. ha sido firmado por: **Oaka Assoon**
3. quien actúa en calidad de: Notario Público
4. y está revestido del sello de: Oaka Assoon
Cuya comisión expira en: 6 de mayo de 2022

Certifico

5. en: Boston, Massachusetts
6. El: 28 de enero de 2016
7. por: el Secretario de Estado
8. No.: 1869369
9. Sello: **Gran Sello de Estado**

10. Firma

William Francis Galvin
Secretario de Estado



PODER

Ecuador Timber GP, LLC a nombre y en representación de Ecuador Timber LP una compañía existente con su domicilio en las Islas Caymans (en adelante referida como "la Mandante") y accionista de la compañía ecuatoriana LONGTERM FOREST PARTNERS CIA.LTDA, otorgan el siguiente poder que se menciona en el texto a continuación.

La Mandante concede a la compañía ecuatoriana "BBR REPRESENTACIONES CIA. LTDA." (en adelante referida como "el Mandatario"), de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Quito, Ecuador, el siguiente poder para que represente judicial y extrajudicialmente a la Mandante en todos sus negocios en la República del Ecuador. EL Mandatario podrá comparecer en juicio como actor, contestar demandas y cumplir con las obligaciones respectivas al tenor de lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías ecuatoriana. Dentro del juicio, podrá comparecer por si misma o por medio de Procurador Judicial con las facultades señaladas en el Artículo 44 del Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano.

En la ejecución de mandato, el Mandatario tendrá poder para ejecutar en nombre y en representación de la Mandante los actos jurídicos, contratos y/o encargos necesarios para el cumplimiento del objeto social de la Mandante. En consecuencia, el Mandatario queda facultado por el presente poder para realizar todas las actividades del objeto social de la Mandante, y, en especial, podrá en nombre de la Mandante:

- 1) Representarla ante terceros, sean personas naturales o jurídicas, entidades particulares, oficiales, autoridades públicas, administrativas o judiciales;
- 2) Representar a la Mandante en las Juntas Generales de Socios sean estas Ordinarias y/o Extraordinarias de la compañía ecuatoriana LONGTERM FOREST PARTNERS CIA.LTDA, en la cual la Mandante es socia y votar en las mismas de acuerdo a las instrucciones que se le imparta;
- 3) Representar a la Mandante en la transferencia o cesión de las participaciones de propiedad de la Mandante;
- 4) Presentar a nombre de la Mandante cualquier reclamo, solicitud, petición a los administradores o representantes legales de la compañía ecuatoriana LONGTERM FOREST PARTNERS CIA.LTDA a fin de cumplir y hacer cumplir sus obligaciones y derechos que como Socia le confiere la Ley y los Estatutos Sociales;
- 5) Transar, desistir o interponer toda la clase de recursos;
- 6) Suscribir cualesquier acto, convenio o contrato relacionado con el desarrollo del objeto social de la Mandante incluyendo la presentación de propuestas;
- 7) Obtener derechos de propiedad intelectual tales como marcas, dibujos, insignias, conseguir registros de marcas, nombres, emblemas, patentes y privilegios de cualquier clase, así como cederlos, a cualquier título;
- 8) Comparecer a los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la Mandante; y

0004846



compañía
mandante") y
otorgan el

- 9) En general, ejecutar, cualquiera o todos los actos o contratos civiles o comerciales necesarios o convenientes para llevar a cabo el objeto social principal de la Mandante y, en general todas las actividades que el presente mandato de confiere.

TDA." (en
la ciudad
ente a la
parecer en
enor de lo
cio, podrá
adas en el

EL Mandatario no será personalmente responsable de las obligaciones de la Mandante, conforme lo dispone el Art 6. de la Ley de Compañías ecuatoriana.

El presente poder se confiere por dos (2) años contados a partir de la fecha de su otorgamiento y tendrá jurisdicción única y exclusivamente en la República del Ecuador.

ibre y en
os para el
facultado
ante, y, en

En fe de lo cual, este otorgamiento de Poder ha sido debidamente suscrito en la ciudad de Boston el 25 de enero del 2016.

irticulares,

Por:

ECUADOR TIMBER LP
Ecuador Timber GP, LLC

narias y/o
TDA, en la
que se le

.....firma ilegible.....

Nombre: Kevin F. Shannon
Cargo: Tesorero

ciones de

ión a los
M FOREST
echos que

.....firma ilegible.....

Nombre: Kathryn I. Murtagh
Cargo: Secretaria

del objeto

insignias,
cualquier

cualquier

ESTADO DE MASSACHUSETTS

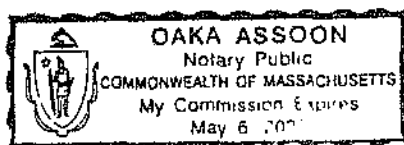
SUFFOLK, ss.

En este 25 de enero de 2016, yo, el notario público suscribo, que compareció personalmente Kevin F. Shannon y Kathryn I. Murtagh, *conocidos personalmente* por mí, como las personas cuyos nombres se firmaron en el documento anterior *en mi presencia y reconocieron ante mí* que lo firmaron voluntariamente para su propósito declarado.

-----firma ilegible-----

Firma del Notario Público

sello



0004847



The Commonwealth of Massachusetts

William Francis Galvin
Secretary of the Commonwealth

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by: Oaka Assoon

3. acting in the capacity of: Notary Public

4. bears the seal/stamp of: Oaka Assoon

whose commission expires on: May 6, 2022

Certified

5. at: Boston, Massachusetts

6. the: 28 January, 2016

7. by: the Secretary of the Commonwealth

8. No.: 1869369

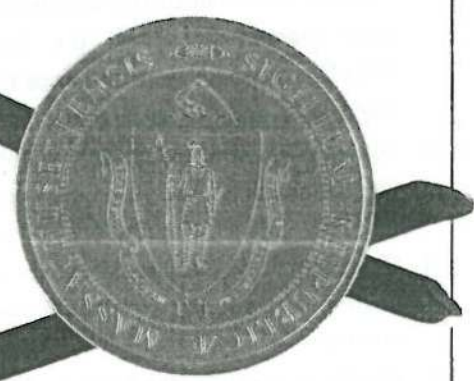
9. Seal/stamp:

Great Seal of the Commonwealth

10. Signature:

William Francis Galvin

William Francis Galvin
Secretary of the Commonwealth



POWER OF ATTORNEY

ECUADOR TIMBER GP LLC, on behalf of and in representation of ECUADOR TIMBER LP, a company existing with its primary place of business in the Cayman Islands (hence forth referred to as the principal) and shareholder of the Ecuadorian company LONGTERM FOREST PARTNERS CIA.LTDA., grants the following power of attorney mentioned in the forthcoming text:

The principal concedes to the Ecuadorian company BBR REPRESENTACIONES CIA LTDA, (henceforth referred to as the representative), of Ecuadorean nationality, with its primary place of business in Quito, Ecuador, power of attorney to represent judicially and extra judicially the principal, in all of its business in the republic of Ecuador. The representative may stand trial as an agent, answer any demands, and comply with any relevant obligations under the provisions of article 6 of the Ecuadorean Law of Companies. Within any trial the representative may act by itself or by court attorney, with the powers referred to in Article 44 of the Ecuadorean Code for Civil Procedure.

En execution of this mandate, the representative has power to execute in the name of and on behalf of the principal, judicial acts, contracts, and or orders necessary to accomplish the social object of the principal. Consequently, the representative is authorized by the present power of attorney to perform all activities relating to the social object of the principal, specifically, may in the name of the principal:

- 1) Represent the principal before third parties, whether natural or judicial persons, particular entities, officials, and administrative or judicial authorities.
- 2) Represent the principal in General meetings of the Shareholders, ordinary or extraordinary, of the Ecuadorean Company LONGTERM FOREST PARTNERS CIA.LTDA., in which the principal is a voting shareholder in the same, according to the instructions given;
- 3) Represent the principal in the transfer or cession of ownership interests of the principal.
- 4) Present on behalf of the principal any claim, application or request to administrators or legal representatives of the Ecuadorean Company LONGTERM FOREST PARTNERS CIA.LTDA to observe and enforce their obligations and rights as Shareholder, conferred by the Law and the Social Statutes.
- 5) Oppose, withdraw or file any and all types of appeals
- 6) Sign any act, convention or contract related to the development of the social object of the principal, including the presentation of proposals or tenders.
- 7) Obtain any intellectual property rights, such as trademarks, graphics, and insignias; acquire trademark registrations, names, logos, patents and rights in any class, relating to any title.
- 8) Appear in legal proceedings to debate property of the social assets or any rights of the principal, and



- 9) In general, execute any or all acts or civil or commercial contracts necessary or convenient to achieve the social object of the principal, and in general all activities which the current mandate may confer.

The representative will not be deemed to be personally responsible for the obligations of the principal, in conformity with Article 6 of the Ecuadorean law of Companies.

The present power of attorney is conferred for a term of two (2) years from the date of granting, to have sole and exclusive jurisdiction throughout the territory of the Republic of Ecuador.

By way of this, this granted power of attorney has been duly signed in the City of Boston, on the 25th day of January, 2016.

For:

ECUADOR TIMBER LP

Ecuador Timber GP LLC

Name: Kevin F. Shannon

Title/position: Treasurer

Name: Kathryn I. Murtagh

Title/ Position: Secretary

COMMONWEALTH OF MASSACHUSETTS

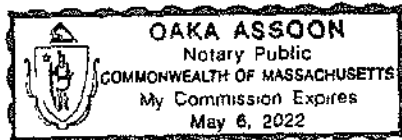
SUFFOLK, ss.

On this 25th day of January 2016, I, the undersigned notary public, personally appeared Kevin F. Shannon and Kathryn I. Murtagh, personally known to me, to be the person(s) whose name(s) are signed on the preceding document in my presence and acknowledged to me that they signed it voluntarily for its stated purpose.

Oaka Assoon

Signature of Notary Public

seal



NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 2016-17-01-32-P 352

FACTURA N° 11108

Razón. En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que en su totalidad se devolvió al interesado y que obra de ... 4 ... foja (s) / fol (es).

Quito, 03 FEB 2016

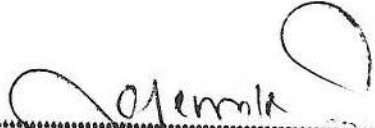
Gabriela Cadena Loza
DRA. GABRIELA CADENA LOZA

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

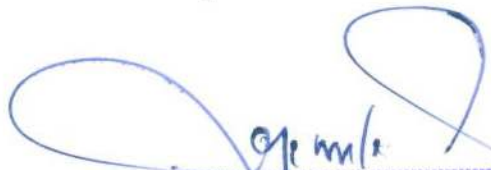


RAZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICION DEL ABOGADO ANDRES MARCELO TERAN EGUEZ CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO 17-2015-85 DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, EN MI CALIDAD DE NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, EL PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA SOCIEDAD EXTRANJERA ECUADOR TIMBER GP LLC A FAVOR DE LA COMPAÑÍA BBR REPRESENTACIONES CIA. LTDA., Y DEMÁS DOCUMENTOS. TODO LO CUAL CONSTA EN SIETE FOJAS ÚTILES.

QUITO, A TRES (03) DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISÉIS.-


NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

SE PROTOCOLIZÓ ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA** EL PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA SOCIEDAD EXTRANJERA ECUADOR TIMBER GO LLC A FAVOR DE LA COMPAÑÍA BBR REPRESENTACIONES CIA. LTDA. Y MÁS DOCUMENTOS.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, DIECISEIS (16) DE ENERO DEL DOS MIL DIECISIETE.-


NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

